



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005814-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a estado de la negociación del Convenio con la Comunidad de Cantabria para el uso del Hospital Tres Mares y gestiones realizadas desde finales del 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905814, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio entre Cantabria y Castilla y León.

En la pregunta escrita P.E./0905814 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, respondida el 14 de marzo de 2016, se hacía referencia a las distintas actuaciones llevadas a cabo con el objetivo de colaborar con el Gobierno de Cantabria en aras a satisfacer las necesidades sanitarias de las zonas limítrofes. Por tanto se indicaban las gestiones realizadas hasta esa fecha.



Desde marzo de 2016, y entre las actuaciones realizadas, cabe destacar que se remitió una propuesta de texto desde la Consejería de Sanidad para incorporar al Convenio de colaboración en materia sanitaria al órgano competente de la Consejería de la Presidencia y en abril se tuvo conocimiento de la solicitud de contraprestación económica por parte de Cantabria. Actualmente ambas comunidades ya están en la fase de validación del último borrador del convenio para proceder a su firma.

No obstante, y pese a que el Hospital Tres Mares de Reinosa, ubicado a unos 40 kilómetros de Aguilar de Campoo, no tiene apenas especialidades quirúrgicas y que su cartera de servicios, que en principio no tiene previsto ampliar; es similar a la de los centros de salud cercanos como el de Cervera de Pisuerga o el de Aguilar de Campoo, ambos en la provincia de Palencia, se mantiene el compromiso por ambas comunidades de garantizar el equilibrio entre el acceso y la capacidad resolutoria de los profesionales.

Valladolid, 8 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.